

Bogotá D.C.,

Doctora:

GLORIA MARIA MORGAN DE CALDAS

Vicepresidente de Promoción y Prevención.

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 02 de 2014, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, PROGRAMAS DE PREVENCION DE LA ENFERMEDAD LABORAL, PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA RIESGO CARDIOVASCULAR, PSICOSOCIAL, ASI COMO ACTIVIDADES DE ASESORIA Y FORMACION EN PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PARA EMPRESAS AFILIADAS A POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS A NIVEL NACIONAL DURANTE LAS VIGENCIAS 2014 Y 2015.”**

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

- 1) CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO
- 2) SALUD LABORAL POSITIVA UT

<p>PROPONENTE</p> <hr/> <p>DOCUMENTO</p>	<p>1</p> <p>CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO.</p>	<p>2</p> <p>SALUD LABORAL POSITIVA UT</p>

Carta de Presentación de la Propuesta	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C
Copia de la Cedula del representante Legal	C	C
Formato Único de Hoja de Vida	*	C
Autorización del órgano social competente	C	C
Garantía de seriedad de la propuesta	C	C
Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta	C	C
Paz y salvo por Concepto de Aportes salud Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales	C	C
Consortio O Unión Temporal	NA	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C
Registro Único Tributario RUT	C	C
Certificación de no estar Incurso en Investigación Penal.	*	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	*	*

Certificado de Inscripción, clasificación y calificación— Registro Único de proponentes	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C
Registro de proveedores GESCONT	C	C
Certificación Bancaria.	C	C

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES:

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

a) Formato único de Hoja de Vida, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folio 07 reposa copia del formulario Único de Hoja de Vida, constatando que no fue firmada por parte del representante legal del proponente en el lugar indicado o solicitado por el formulario, lo anterior de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.4, que a la letra dice:

“Cada proponente deberá diligenciar el formato único de Hoja de Vida para Personas Jurídicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998- Resolución 580 del 19 de agosto de 1999). Dicho formato podrá ser descargado de la página Web del Departamento Administrativo de la función pública.

b) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a

folios (22-23) reposa el formulario SARLAFT, del proponente, constatando que no se encuentra diligenciado en debida forma de presentación ya que no se aportó la totalidad de la información solicitada en el numeral **1-Información General-** En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.12, que a la letra dice:

*“El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No. 2** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice. Para el caso de uniones temporales o consorcios, el formulario deberá ser diligenciado por cada una de las empresas que la conforman.”*

c) Certificación de no estar incurso en investigación penal: Una vez revisada la propuesta se verificó que el proponente no presentó la certificación solicitada en el numeral 2.1.12 de los términos de referencia que a la letra dice *“El Representante Legal del proponente deberá aportar certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que ni él ni sus socios se encuentran investigados penalmente. Si el proponente es una unión temporal o un consorcio deberán anexar las certificaciones de cada uno de los Gerentes de las empresas que los integren...”*

SALUD LABORAL POSITIVA UT

a) Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios (55-56) y (57-58) reposan los formularios SARLAFT, de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal, constatando que no se encuentran diligenciados en debida forma de presentación ya que en el integrante UNIMSALUD en el numeral 1 del formulario no se marcó tipo de documento de identificación, ni se aportó la fecha de expedición del documento de identidad de su representante legal; y en el integrante BVA LTDA no se aportó la totalidad de la información solicitada en el numeral 5 del formulario ya que no informó de proveniencia de sus recursos, En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.12, que a la letra dice:

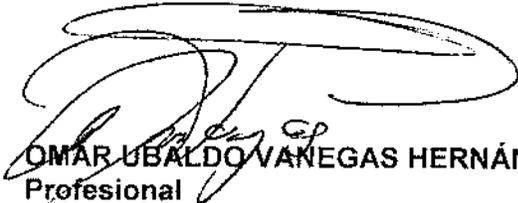
*“El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como **ANEXO No. 2** el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice. Para el caso de uniones temporales o consorcios, el formulario deberá ser diligenciado por cada una de las empresas que la conforman.”*

Por lo anterior se procedió a requerir mediante llamada telefónica y envío de correo electrónico a los proponentes, con el fin que aportarán nuevamente la documentación requerida dentro del día hábil siguiente a la comunicación, a la Gerencia de Compras y Contratación de la Compañía.

Los proponentes radicaron la documentación requerida diligenciada en debida forma dentro del término establecido, subsanando las observaciones jurídicas halladas en las propuestas.

En virtud de lo anterior los proponentes **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** y **SALUD LABORAL POSITIVA UT**, están habilitadas jurídicamente para continuar en el proceso de selección de la invitación pública 02 de 2014.

Cordialmente,



OMAR UBALDO VANEGAS HERNÁNDEZ
Profesional



VB. SANDRA CECILIA REY TOVAR
Gerente de Compras y Contratación

Elaboró Omar Vanegas
Revisó Sandra Rey